



Contraloría Social

**CONTRALORÍA SOCIAL DE LA INSTANCIA
EJECUTORA, 2019
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE
(PRODEP) 2018**

¿Qué es la Contraloría Social PRODEP?

La participación de los/las beneficiarios/as para supervisar y vigilar que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos federales que recibe la Universidad Politécnica del Bicentenario (UPB), a través del Prodep, se realice con transparencia, eficacia y honradez.

Esta actividad ha sido promovida y apoyada desde 1991 a la fecha, por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP) en coordinación con los Órganos Estatales de Control (OEC), especialmente en el marco de los programas federales de desarrollo social a nivel nacional.

Para ello, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha implementado el Programa de Contraloría Social como parte de la "Rendición de Cuentas", conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, que dice: *"la Contraloría Social se define como el mecanismo de los/las beneficiarios/as, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social"*.

En la UPB, la Contraloría Social (CS) del Prodep se promueve en la liga <https://upbicentenario.edu.mx/contraloria-social/>, con el propósito de garantizar una amplia participación entre los/las beneficiarios/as.



Mediante el Programa de Contraloría Social puedes:

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.

Algunos de sus objetivos son:

- ✓ Promover la participación de la comunidad.
En los procesos de planeación, prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones del programa.
- ✓ Impulsar la comunicación del gobierno con la ciudadanía.
Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria.
- ✓ Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.
La participación es fundamental para disminuir los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.

¿Quiénes promueven la Contraloría Social en las Universidades?

- Servidores/as Públicos/as de la CGUTyP como instancia normativa
- Servidores/as Públicos/as de la UPB como instancia ejecutora.

¿Quiénes promueven la Contraloría Social externamente?

- Servidores/as Públicos/as de la Representación Federal, Estatal, Municipal y las Dependencias Federales.

¿Quiénes realizan la Contraloría Social Prodep?

- **Comité de Contraloría Social**
- **Beneficiarios/as docentes a través de perfil deseable o cuerpos académicos.**

¿Cómo te puedes organizar?

A través de 2 o más beneficiarios de Prodep que integren un Comité de Contraloría Social que permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa, así como la correcta aplicación de los recursos asignados.

Tú, como beneficiario/a del programa, puedes convertirte en supervisor/a y vigilante del apoyo, para generar una cultura de rendición de cuentas.

¡Acude con la responsable de Contraloría Social PRODEP de la UPB y solicita tu integración!

Atención en UPB



Viridiana Jaime Camacho
Abogada General.
Responsable de Contraloría
Social PRODEP

Tel. (472) 472 723 8700 ext 146

Correo electrónico:

vjaimec@upbicentenario.edu.mx



Atención en la **Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP):**

Mtro. Iván Barcelata Cavazos. Director de Desarrollo y Fortalecimiento y Responsable de Contraloría Social.

Tel. (55) 36 01 16 07/08 Correo

electrónico:

sergio.barcelata@nube.sep.gob.mx

quejas_denuncias.prodep@nube.sep.gob.mx

Mtra. Rosalba Hernández Jiménez. Enlace Contraloría Social Prodep.

Tel. (55) 36 01 16 00 Ext. 67203

Correo electrónico:

rosalba.hernandez@nube.sep.gob.mx

Dirección: Av. Universidad 1200, 3° piso sección 3-31, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 Ciudad de México.

La información de la Contraloría Social estará disponible en la página de internet: <http://cgutyp.sep.gob.mx> esta contiene una liga a través del icono de:



Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública

- ✓ A través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA).
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx>.
- ✓ Realizar tu denuncia en línea.
- ✓ Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- ✓ Vía Telefónica: En el interior de la república al 01800 11 28700 y en la Ciudad de México al (55) 2000 2000 o al conmutador (55) 2000 3000, extensiones 2164 ó al 01800-1128-700
- ✓ Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- ✓ Vía chat: Realiza tu consulta.